

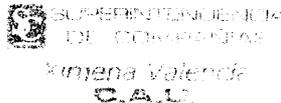
32075

Gonzalo

15 h 30

Quito, 25 de octubre de 2006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De mi consideración:

Jorge Minchala Orellana, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA.** (expediente No. 25214), por medio de la presente, comunico a usted la siguiente cesión de participaciones que se ha realizado en mi representada:

La Fundación Bible Broadcasting Network (antes Fundación Red de Radiodifusión Bíblica) ha cedido y transferido a favor de **BIBLE BROADCASTING NETWORK, INC.**, una entidad sin fines de lucro con domicilio en el Estado de Virginia – Estados Unidos, doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representativas del capital social de **RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA.**

La cesión de las doscientas participaciones de **RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA.** antes mencionada se llevó a cabo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 14 de agosto de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha 16 de octubre del mismo año, como se desprende de la copia de la escritura pública que se adjunta.

En virtud de la mencionada cesión de participaciones, el cuadro social de mi representada es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Número de Participaciones
Fundación Bible Broadcasting Network	US\$ 600.00	600
Bible Broadcasting Network, Inc.	US\$ 200.00	200
TOTAL	US\$ 800.00	800

La cesión respectiva ha sido registrada en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, en la misma fecha de la transferencia.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
Por **RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA.**

Jorge M. Minchala Orellana
Jorge Minchala Orellana
GERENTE GENERAL

O.K.
lu
13 NOV. 2006



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.-
(4754).-

**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR:
FUNDACIÓN BIBLE BROADCASTING NETWORK**

**A FAVOR DE:
BIBLE BROADCASTING NETWORK INC.**

CUANTÍA US \$ 200,00

DI 3 COPIAS

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES catorce de agosto del año dos mil seis, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen, por una parte y en calidad de CEDENTE, la Fundación Bible Broadcasting Network (antes Fundación Red de Radiodifusión Bíblica), debidamente representada por el señor Jorge Washington Minchala Orellana, en su calidad de Director y Representante Legal, tal como se desprende del Acta que se acompaña como documento habilitante; y por otra parte y en calidad de CESIONARIA, Bible Broadcasting Network, Inc., una entidad sin fines de lucro, existente bajo las leyes del Estado de Virginia – Estados Unidos de América, debidamente representada por el doctor Jorge Enrique Pizarro Páez, en su calidad de Apoderado Especial, como se desprende del poder que se acompaña como documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, pero de paso por esta ciudad de Quito, el primero; y, en esta ciudad de Quito el segundo, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; por cuanto me han presentado su documento de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente; y, dicen que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión de participaciones regida por las cláusulas, estipulaciones y declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones, las siguientes personas: Uno) Por una parte, en calidad de CEDENTE, la Fundación Bible Broadcasting Network (antes Fundación Red de Radiodifusión Bíblica), debidamente representada por el señor Jorge Washington Minchala Orellana, en su calidad de Director y Representante Legal, tal como se desprende del Acta que se acompaña como documento habilitante. Dos) Por otra parte, en calidad de CESIONARIA, Bible Broadcasting Network, Inc., una entidad sin fines de lucro, existente bajo las leyes del Estado de Virginia – Estados Unidos de América, debidamente representada por el doctor Jorge Enrique Pizarro Páez, en su calidad de Apoderado Especial, como se desprende del poder que se acompaña como documento habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Guayaquil, el primero y en Quito, el segundo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) La compañía RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA. (antes Radio Nueve de Octubre F.M. Estereo, RADIOCTUBRE CIA. LTDA.) se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Suplente de la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, Abogado Virgilio Jarrín, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. Dos) Mediante escritura pública



NOTARIA
TERCERA

celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el doce de septiembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de mayo del dos mil uno, la compañía cambió su denominación a Radio Integridad Cía. Ltda., aumentó su capital a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400.00) y reformó y codificó sus estatutos sociales. Tres) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado, el veinte y nueve de septiembre del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de febrero del dos mil cuatro, la compañía aumentó su capital a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en ochocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; siendo esta cifra el capital actual de la compañía. Dos) Mediante Acuerdo Ministerial número ciento siete (No. 107) de veintiocho de abril de dos mil seis, el Ministerio de Gobierno y Policía aprobó la reforma y codificación del estatuto de la Fundación Red de Radiodifusión Bíblica, reforma que incluye el cambio de denominación a Bible Broadcasting Network y su insignia "BBN". Tres) BIBLE BROADCASTING NETWORK, INC. ha manifestado su interés en adquirir el veinte y cinco por ciento de las participaciones de propiedad de la Fundación Bible Broadcasting Network en RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA., esto es doscientas participaciones. Cuatro) La Asamblea General Extraordinaria de Miembros de la Fundación Bible Broadcasting Network celebrada el veinte de junio del dos mil seis, autorizó la cesión del veinte y cinco por ciento de sus participaciones sociales en Radio Integridad a favor de Bible Broadcasting Network, Inc. Cinco) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA., reunida el veinte y ocho de junio del dos mil seis, autorizó a la Fundación Bible Broadcasting Network, como se desprende del Acta que se adjunta como documento habilitante, a ceder a favor de BIBLE BROADCASTING

NETWORK, INC., doscientas participaciones en RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA. **TERCERA: CESIÓN.-** Con estos antecedentes, la Fundación Bible Broadcasting Network cede a favor de BIBLE BROADCASTING NETWORK, INC., doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una. Asimismo, BIBLE BROADCASTING NETWORK, INC. acepta la cesión de participaciones realizada a su favor por la CEDENTE. Por lo tanto, en virtud de la cesión de participaciones que antecede, BIBLE BROADCASTING NETWORK, INC. es socia de RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA. con todos los derechos que la Ley le reconoce como tal. En razón de la cesión de participaciones que se perfecciona mediante este instrumento, la Fundación Bible Broadcasting Network expresamente autoriza a BIBLE BROADCASTING NETWORK, INC. para que pueda notificar la misma a RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA. **CUARTA: PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de doscientas participaciones, la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.00) que la CESIONARIA paga al momento de la suscripción del presente instrumento y que la CEDENTE declara recibirlo a su entera satisfacción. **QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de la CESIONARIA. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** La CEDENTE y la CESIONARIA declaran que aceptan este contrato en todas sus partes por ser acorde a sus mutuos intereses. **SÉPTIMA: CONTROVERSIAS.-** Los contratantes, para todos los efectos que se deriven de este contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Guayaquil, y en caso de controversias o diferencias derivadas del presente contrato, las partes las someten a resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; al Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Guayaquil y demás normas



NOTARIA
TERCERA

y preceptos. El Tribunal estará integrado por un árbitro, y decidirá en derecho.

Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer recurso alguno en contra del laudo arbitral. Para la ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal está facultado para solicitar su cumplimiento a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El procedimiento arbitral será confidencial. El lugar del arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Guayaquil. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Jorge Pizarro Páez, con matrícula profesional cuatro mil doscientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Jorge Washington Minchala Orellana
Sr. Jorge Washington Minchala Orellana

C.C. 0907463608

C.V. 1095947

RUC. FUNDACION 0992207884001

Jorge Enrique Pizarro Páez
Sr. Jorge Enrique Pizarro Páez

C.C. 170219912



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA.
REUNIDA EL 28 DE JUNIO DE 2006**

En la ciudad de Guayaquil, el 28 de junio del 2006, a las 9 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Hermano Miguel, Ciudadela Vernaza Norte, Manzana 18, Solar 17, primer piso, se reúne el siguiente socio de la compañía RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA.:

SOCIO	Representado por	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Fundación Bible Broadcasting Network	Jorge Minchala	US\$ 800,00	800

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el socio resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente punto:

- 1. Autorización para que la Fundación Bible Broadcasting Network pueda ceder doscientas participaciones a favor de BIBLE BROADCASTING NETWORK, INC.**

Preside esta sesión el doctor Jorge Pizarro Páez, quien actúa como Presidente Ad-hoc y como secretaria Ad-hoc actúa la abogada Lucía Negrete.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

- 1. Autorización para que la Fundación Bible Broadcasting Network pueda ceder doscientas participaciones a favor de BIBLE BROADCASTING NETWORK, INC.**

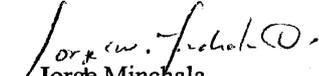
La Fundación Bible Broadcasting Network (antes Fundación Red de Radiodifusión Bíblica), socia de la compañía, informa que BIBLE BROADCASTING NETWORK, INC., una entidad sin fines de lucro, debidamente incorporada y domiciliada en el Estado de Virginia – Estados Unidos de América, está interesada en adquirir el 25% de sus participaciones en RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA., esto es doscientas participaciones, por lo que solicita la autorización de la Junta para proceder a dicha cesión.

La Junta resuelve aprobar, por unanimidad, la cesión de doscientas participaciones de la compañía por parte de la Fundación Bible Broadcasting Network a favor de BIBLE BROADCASTING NETWORK, INC.

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la preparación del Acta respectiva. Reinstalada la sesión, el Presidente somete a consideración de la Junta el Acta de la reunión, la misma que es aprobada por unanimidad.

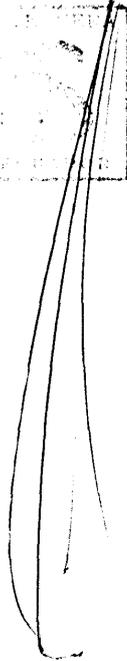
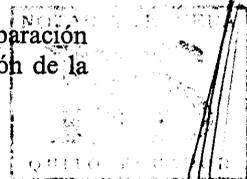
El Presidente levanta la sesión a las 10 horas.

Por **Fundación Bible Broadcasting Network**


Jorge Minchala


Jorge Pizarro Páez
Presidente Ad-hoc


Lucía Negrete Dávila
Secretaria Ad-hoc



CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que obra
de DOS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
inscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito

14 AGO 2006


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LA FUNDACIÓN "BIBLE BROADCASTING NETWORK"
REUNIDA EL 20 DE JUNIO DE 2006**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de junio del dos mil seis, a las diez horas, siendo el día y hora convocados, en la oficinas de la Fundación, ubicadas en la Ciudadela Vernaza Norte, Mz. 18, Solar 17, 1er. Piso, Avenida Hermano Miguel, nos constituimos en Asamblea General Extraordinaria, los siguientes miembros de la Fundación de la "Bible Broadcasting Network ":

Jorge Minchala Orellana
Juan López
Lowell Davey

Previo consulta a los presentes, la Asamblea se desarrolla con el siguiente Orden del Día:

- 1.- **Conocer y resolver sobre la cesión del 25% de las participaciones sociales que la Fundación tiene en el capital de la compañía RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA.**

Preside la presente reunión el señor Jorge Minchala y actúa como secretario ad-hoc el doctor Jorge Pizarro.

El presidente declara formalmente instalada la sesión, su desarrollo es el siguiente:

- 1.- **Conocer y resolver sobre la cesión del 25% de las participaciones sociales que la Fundación tiene en el capital de la compañía RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA.**

La presidencia informa que, como es de conocimiento de los señores miembros, la Fundación es la única socia de la compañía RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA., razón por la cual ha recibido una propuesta de parte de BIBLE BROADCASTING NETWORK, INC. para que le sea cedido el 25% de las participaciones sociales en dicha compañía, lo cual es puesto en consideración de la Asamblea.

Luego de una breve deliberación, los miembros de la Asamblea presentes resuelven por unanimidad, aprobar la cesión del 25% de las participaciones sociales que la Fundación tiene en RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA., esto es 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, a favor de BIBLE BROADCASTING NETWORK, INC.

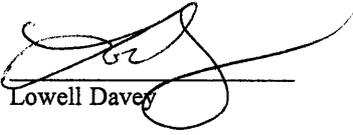
Se autoriza al Director para suscriba los documentos necesarios para el perfeccionamiento legal de la cesión de participaciones autorizada.

Por no haber otro asunto a ser tratado, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Presidente somete a consideración de la Asamblea el Acta, la misma que es aprobada y suscrita por todos los presentes.

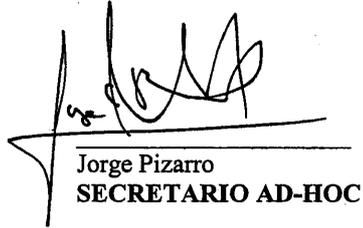
A las once horas se levanta la sesión.


Jorge Minchala Orellana


Juan López


Lowell Davey


Jorge Minchala
PRESIDENTE


Jorge Pizarro
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
de dos foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
inscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
a la cual doy fé.

14 AGO 2006




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO, ECUADOR

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LA FUNDACIÓN "BIBLE BROADCASTING NETWORK"
REUNIDA EL 19 DE JUNIO DE 2006**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y nueve días del mes de junio del dos mil seis, a las diez horas, siendo el día y hora convocados, en la oficinas de la Fundación, ubicadas en Ciudadela Vernaza Norte, Mz. 18, Solar 17, 1er. Piso, Avenida Hermano Miguel, nos constituimos en Asamblea General Extraordinaria, los siguientes miembros de la Fundación "Bible Broadcasting Network":

Jorge Minchala Orellana
Juan López
Lowell Davey

Previa consulta a los presentes, la Asamblea se desarrolla con el siguiente Orden del Día:

1.-Nombramiento de Director, Subdirector, Secretario y Tesorero.

Preside la presente reunión el señor Jorge Minchala y actúa como secretario ad-hoc el doctor Jorge Pizarro.

El presidente declara formalmente instalada la sesión, su desarrollo es el siguiente:

1.-Nombramiento de Director, Subdirector, Secretario y Tesorero.

La presidencia informa a la Asamblea que una vez que se ha concluido con el proceso de cambio de denominación y reforma de estatutos de la Fundación y su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, es necesario proceder a la designación de Director, Subdirector, Secretario y Tesorero.

Luego de una breve deliberación, los miembros de la Asamblea presentes resuelven por unanimidad, designar para dichas funciones, por el período de un año, a las siguientes personas:

DIRECTOR: Jorge Washington Minchala Orellana

SUBDIRECTOR: Juan López

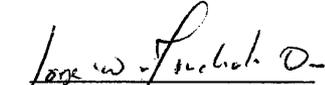
SECRETARIO: Samuel Moreno Mancheno

TESORERO: Lowell Davey

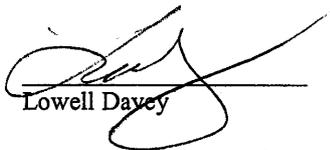
Se autoriza al Director para que personalmente o a través de una tercera persona, proceda a comunicar al Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil y al Ministerio de Gobierno y Policía, la designación de los nuevos personeros.

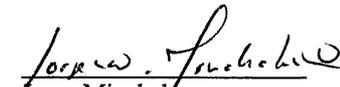
Por no haber otro asunto a ser tratado, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Presidente somete a consideración de la Asamblea el Acta, la misma que es aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las doce horas se levanta la sesión.


Jorge Minchala Orellana


Juan López


Lowell Davey


Jorge Minchala
PRESIDENTE


Jorge Pizarro
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Dos foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

14 AGO 2006

Quito




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUARIOS

Cedula de CIUDADANIA N° 090746360-8
 MINCHALA ORELLANA JORGE WASHINGTON
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
 17 ENERO 1965
 FECHA DE NACIMIENTO 0374-03938 M
 SEXO
 GUAYAS/GUAYAGUIL
 CARBO/CONCEPCION 1965

Jorge W. Orellana
 FRENTE CENSUARIO



ECUATORIANA***** I133311222
 CASAPU LILIA DEL PILAR FLORES SANTOS
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 WASHINGTON MINCHALA
 MARTANA ORELLANA
 GUAYAGUIL 28/08/2003
 28/08/2010
 REN 0677002
 GYS
 PARA DERECHO



CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra
 De VMS (foja(s) utiles), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
 QUITO a sus doctores.

14 AGO 2006



NOTARIO PUBLICO
 GUAYAS
 ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (4749).-

QUITO, 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2.006

PROTOCOLIZACIÓN DE:

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

BIBLE BROADCASTING NETWORK INC.

A FAVOR DE:

DR. JORGE PIZARRO PAEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIA

E.P.

STATE OF NORTH CAROLINA



Department of The
Secretary of State

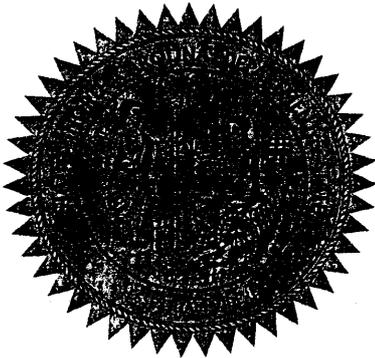
APOSTILLE

(Convention de La Haye 5 octobre 1961)

1. COUNTRY: **UNITED STATES OF AMERICA**
2. This Public Document
has been signed by VALERIA DAVIS
3. acting in the capacity of DEPUTY REGISTER OF DEEDS
JUDITH A. GIBSON, REGISTER OF DEEDS
4. bears the seal/stamp of COUNTY OF MECKLENBURG, NORTH CAROLINA

CERTIFIED

5. at Raleigh, North Carolina
6. the 2ND DAY OF AUGUST, 2006
7. by Secretary of State or Deputy Secretary of State, State of North Carolina
8. No. 18016
9. Seal/Stamp
10. Signature



by:

Haley H. Montgomery
Haley H. Montgomery
Deputy Secretary of State

Elaine J. Marshall

Secretary of State

... en representación de BIBLE BROADCASTING
... una entidad sin fines de lucro, debidamente incorporada bajo las
... Virginia, Estados Unidos de América, por este medio, otorgo poder
... en derecho se requiere, a favor del doctor Jorge Enrique Pizarro Paez,
... se denominará el APODERADO, para que a nombre de Bible Broadcasting
Network, Inc., pueda específicamente realizar los siguiente:

1. Suscribir en el Ecuador la escritura pública en virtud de la cual la Fundación Bible Broadcasting Network, cede y transfiere a favor de BIBLE BROADCASTING NETWORK, INC., doscientas participaciones sociales en el capital de RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA.
2. Realizar todas las gestiones dirigidas al perfeccionamiento legal de la cesión de doscientas participaciones en RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA., a favor de BIBLE BROADCASTING NETWORK, INC.

En fe de lo cual, firmo el presente documento, en este día 7 de julio de 2006, en Charlotte, North Carolina, Estados Unidos.



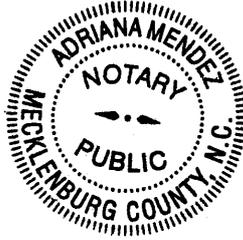
Nombre: Dr. Lowell Davey
Cargo: Presidente Bible Broadcasting Network, INC.

SUBSCRIBED AND SWORN TO BEFORE ME THIS

7th DAY OF July 20 06


NOTARY PUBLIC, STATE OF NORTH CAROLINA

MY COMMISSION EXPIRES August 25, 2009



STATE OF NORTH CAROLINA
MECKLENBURG COUNTY
I, Judith A. Gibson, Register of Deeds of the aforesaid County and State,
do hereby certify that

ADRIANA MENDEZ at the time
of signing this document was a duly commissioned and qualified
Notary Public in and for the County of Mecklenburg, State of North
Carolina.

This 1ST day of AUGUST 2006.
Judith A. Gibson, Register of Deeds by:

Valeria Daus Deputy Register of Deeds



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que sigue
De DOS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé. **14 AGO. 2006**
Quito _____



ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

Departamento del Secretario de Estado

Apostilla
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. PAIS: Estados Unidos de América
2. Este documento Pública ha sido firmado por:
Valeria Davis
3. Actuando en su capacidad de Registrador alterno de Escrituras:
Judith A. Gibson, Registrador de Escrituras
4. Con licencia del: Condado de Mecklenburg, Carolina del Norte

CERTIFICADO

5. En Raleigh, Carolina del Norte
6. el segundo día de agosto del 2006
7. Por el secretario de Estado o el Secretario alterno de Estado, Estado de Carolina del Norte
8. No. 18016
9. Sello
10. Firma

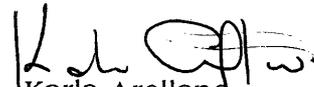
Por: Haley H. Montgomery
Secretario Alterno de Estado.

Elaine Z. Marshall
Secretario de Estado



TRADUCCIÓN

Yo, Karla Arellano, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta la Ley de Modernización del Estado, procedo a traducir al idioma castellano en (una) 1 foja útil, La Apostilla del Poder Especial otorgado por Lowell Davey en representación de Bible Broadcasting Network a favor del Doctor Jorge Pizarro Páez.


Karla Arellano
C.I. 070366389-8



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dr. Roberto Salgado Salgado

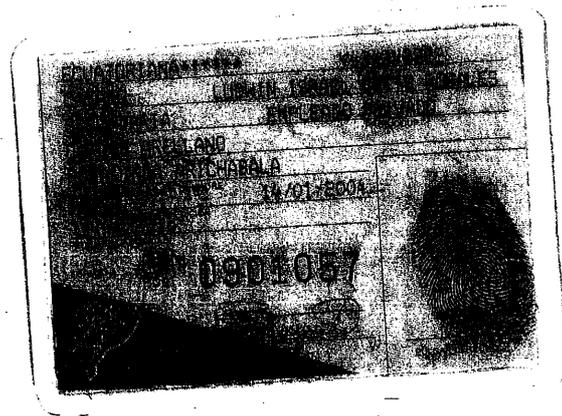
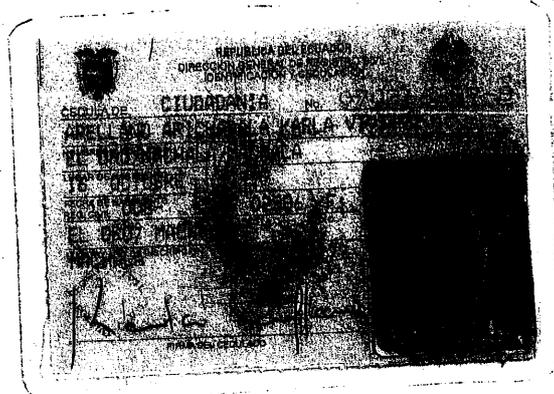
Quito - Ecuador

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

El suscrito Notario, certifica que la firma puesta al pie del documento que antecede y que pertenece a la señora KARLA VIVIANA ARELLANO ARICHABALA, portadora de la cédula de ciudadanía número 070366389-8, es la que, según su propia declaración, utiliza en todos sus actos y contratos, públicos y privados. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, y legalmente capaz para contratar y obligarse, de todo lo cual DOY FE.- Quito, hoy, día lunes catorce de agosto del año dos mil seis.-



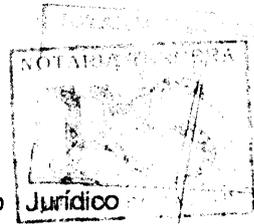
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé. **14 AGO. 2006**
Quito _____



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE, con esta fecha y en seis fojas útiles, se protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera a mí cargo, el Poder Especial, otorgado por BIBLE BROADCASTING NETWORK INC., a favor de DR. JORGE PIZARRO PAEZ, que antecede, Quito, a catorce de agosto del año dos mil seis.-


PS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Es fiel y SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, del Poder Especial otorgado por BIBLE BROADCASTING NETWORK INC., a favor de DR. JORGE PIZARRO PAEZ. Protocolizado hoy ante el suscrito Notario; y, en fe de ello la confiero, sellada y firmada en Quito, catorce de agosto del año dos mil seis.-


PS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DEMOCRACIA

IDENTIFICACION DE CIUDADANIA No. 170921991-7
 PIZARRO PAEZ JORGE ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/SEÑORA PRISCA

IDENTIFICACION DE CIUDADANIA No. 170921991-7
 PIZARRO PAEZ JORGE ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/SEÑORA PRISCA

REPUBLICA DEL ECUADOR



ECUATORIANA***** V4243V4222
 CONSEJO CHARRA MOLEA
 EMPLEADO PRIVADO
 ENRIQUE PIZARRO
 10/05/2005
 REN 1525486

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2005

170921991 7 0117- 125 1257599

PIZARRO PAEZ JORGE ENRIQUE
 QUITO

PICHINCHA
 DENALCAZAR

Duplicado USD 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 0000521 03/03/2005 13:21:25

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 02 foja(s) util(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 14 AGO 2006


**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, Y EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RADIO INTEGRIDAD
CIA. LTDA., OTORGA: FUNDACION BIBLE BROADCASTING NETWORK A
FAVOR DE: BIBLE BROADCASTING NETWORK INC.. SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

LO ENMENDADO VALE.-

**NOTARIA TERCERA**
QUITO - ECUADOR

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la cesión de una participación social de la Fundación Bible Broadcasting Network a favor de Bible Broadcasting Network Inc., que contiene este instrumento, al margen de la escritura constitutiva de la compañía Radio Integridad Cía. Ltda., otorgada ante mí, el 20 de Julio de 1981.- Guayaquil, 6 de Septiembre del 2006.

[Faint circular stamp]
[Handwritten signature]
D. V. ...
...

REGISTRO
CANTÓN

ESPACIO
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 45.051
FECHA DE REPERTORIO: 18/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:30

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciséis de Octubre del dos mil seis, queda inscrita la **Cesión de Participaciones** que contiene la presente escritura publica, mediante la cual la **FUNDACIÓN BIBLE BROADCASTING NETWORK** por medio de su representante legal Sr. Jorge Washington Minchala Orellana, en calidad de Director de la misma, **cede y transfiere (200)** doscientas participaciones de un dólar cada una, a favor de la compañía **BIBLE BROADCASTING NETWORK INC**, que posee dentro del capital social de la compañía **RADIO INTEGRIDAD CIA. LTDA.**, de fojas **110.902 a 110.941**, Registro Mercantil número **20.318.-**
2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas **13.208 y 1.432** del Registro Industrial de **1.981 y 2.004** en su orden; y, a fojas **13.697 y 28.311** del mismo Registro del **2.001**, al margen de las inscripciones respectivas



ORDEN: 45051
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos



[Handwritten Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

4222
REVISADO POR: *[Handwritten Signature]*

REGISTRO MERCANTIL